



9. Gestión del punto verde

- A. Trabajo de supervisión general de la entrada y salida de usuarios con apoyo muy ocasional a la descarga de residuos y labores de reordenamiento de residuos.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN

Área de mantenimiento medioambiental

9.1. REQUERIMIENTOS FÍSICOS

- Apoyo muy ocasional a la descarga de residuos. MMC.
- Posturas forzadas. PPFF



9.2. RIESGOS, FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

9.2.1. Daños por caídas a distinto nivel

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Mal estado de las barreras de seguridad para depositar los residuos en los contenedores
- No cerrar las barreras de seguridad tras haber realizado el depósito de los residuos.
- Falta de concentración durante las tareas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Revisar periódicamente las barandillas, realizar mantenimiento periódico.
- En caso de detectar alguna barandilla en mal estado comunicárselo al responsable inmediatamente.
- Después de realizar los trabajos cerrar inmediatamente las barandillas.
- Prestar atención a las tareas que se están realizando, nunca sorprender ni contactar por la espalda a un compañero durante las tareas.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

9.2.2. Daños por caída sobre cualquier parte del cuerpo, de residuos voluminosos o pesados en el traslado y posicionamiento de los mismos

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Residuos mal apilados
- Realizar individualmente el traslado de objetos excesivamente pesados o voluminosos cuyo agarre y manipulación puede ser compleja.
- No utilizar los medios auxiliares y mecánicos habilitados.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Analizar de forma rápida la mejor manera de realizar el agarre del objeto para el traslado.
- Siempre que sea posible se utilizará elementos auxiliares.
- Si el objeto es de difícil agarre, demasiado voluminoso o demasiado pesado se optará por el traslado en equipo y de manera coordinada, para evitar movimientos bruscos que faciliten su caída.
- Almacenar los residuos de manera ordenada y estable, sin alturas que puedan generar desprendimientos.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

9.2.3. Daños por golpes contra elementos contundentes presentes en las vías de circulación

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Falta de espacio para organizar y ordenar los residuos.
- Falta de atención durante los trabajos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Mantener orden y limpieza en las distintas áreas de almacenamiento de residuos pudiendo manipular y circular por ellas sin riesgo de golpearse.
- Prestar atención durante las tareas a realizar, conocer el área de trabajo antes de comenzar las tareas.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

9.2.4. Daños por fragmentos de materiales proyectados, aerosoles o líquidos y partículas proyectadas y/o en suspensión

9.2.5. Daños por deflagraciones de sustancias y productos químicos contenidos en recipientes que, de forma inadecuada, pueden estar presentes en los contenedores

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Depositar vidrios o maderas de manejar violenta
- No tratar debidamente residuos peligrosos como baterías, pinturas, extintores, etc....
- Condiciones meteorológicas con viento reinante apreciable.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Eventualmente pueden volcarse o depositar en los contenedores objetos que pueden quebrarse y proyectarse. Asimismo, no es descartable la presencia de recipientes con líquidos inflamables, ácidos etc. Hablamos, sin ánimo de ser exhaustivo, de fragmentos de cristal, loza, limaduras metálicas, serraduras, sustancias químicas en forma sólida, líquida, aerosol o vapor, plásticos, etc. Por ello:

- La utilización de la protección ocular es imprescindible para protegerse de los elementos y sustancias mencionados.
- Es necesario verterlos con precaución evitando proyecciones de partículas o salpicaduras de distintos productos químicos.
- En los días ventosos deben extremarse las precauciones por la posible existencia de partículas en suspensión de cualquier índole: polvo, tierra, cerdas de procesionaria, serraduras, etc.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

9.2.6. Daños por contacto o atrapamiento de las extremidades o el cuerpo entre partes móviles de equipos de trabajo y partes fijas

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Los residuos pueden disponer de partes móviles que durante su manipulación manual se desplacen y nos atrapen o golpeen (cajones, puertas, etc.)
- En todos los vehículos existe la posibilidad de atrapamiento:
 - Con puertas, portones, ventanillas, capós, trampillas de registros, etc.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Identificar los residuos a manipular manualmente, si poseen partes móviles, si es así fijarlas o desmontarlo en piezas evitando en todo momento cualquier atrapamiento o golpe.
- En caso de tener que ayudar a descargar los residuos de un vehículo extremar la precaución con puertas, ventanillas y demás elementos abatibles que disponga el vehículo.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

9.2.7. Daños por golpes o atropellos con el propio vehículo o con vehículos ajenos

FACTOR/ES DEL RIESGO

- No guardar distancia de seguridad con los vehículos
- Deficiente visibilidad en el área o zona.
- Permanecer en la parte trasera del vehículo mientras este realiza marcha atrás.
- No prestar atención a la circulación de vehículos.
- Atravesar vías de circulación por zonas no autorizadas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Guardar siempre una distancia de seguridad con los vehículos y nunca estar dentro del radio de acción de estos.
- Cuando el vehículo realice marcha atrás, nos colocaremos en los laterales de este con una distancia de seguridad de separación de tal manera que a través del retrovisor del vehículo vean al conductor; esto garantiza que el conductor pueda verlos.
- Siempre que sea posible se utilizarán los pasos habilitados para peatones.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

9.2.8. Daños por contacto con material punzante y/o cortante aislado o presente en objetos y/o estructuras vegetales.

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Presencia de clavos y/u otro tipo de material punzante o cortante en residuos durante la ayuda a de descargas o reorganización de residuos.
- Cristales y elementos cortantes sobre el pavimento de distintas áreas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Mantener orden y limpieza, barrer restos de residuos como cristales
- Hacer uso de protección individual de las extremidades y ocular. Solicitar un nuevo equipo de protección cuando éste haya sufrido cortes o pinchazos que comporten la pérdida sustancial de sus propiedades protectoras.
- Realizar inspección visual de objetos antes de manipularlos, especialmente los elementos metálicos, de vidrio o madera.
- Examinar la existencia de aristas vivas, rebabas u otros elementos de corte o punzantes antes de realizar cualquier manipulación de cargas o traslado de las mismas.



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

9.2.9. Daños por exposición a sustancias nocivas o tóxicas

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Almacenamiento de residuos peligrosos: pinturas, amianto, baterías, extintores, etc.
- Deficiente higiene previa a la ingesta de alimentos y bebidas.
- Ropa de trabajo abierta.
- La oruga procesionaria dispone a lo largo de su cuerpo de unos pelos de pequeño tamaño, muy urticantes, y que pueden desprenderse con facilidad, lo que implica riesgo, no sólo por contacto directo, sino también por vía aérea a través del efecto de corrientes de viento, ya que, si se sienten amenazadas, pueden lanzar estos pelos al aire. El contacto de estos pelos o "dardos" con los humanos suele desencadenar reacciones cutáneas locales más o menos llamativas, aunque también pueden dar problemas oculares y/o bronquiales. El mecanismo implicado en la producción de esta reacción suele ser el mecánico o irritativo, aunque en ocasiones se produce un cuadro de alergia verdadera.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Manipular únicamente los residuos para los que tenemos permiso y los equipos necesarios, en ningún momento manipularemos las sacas de amianto.
- Extremar la precaución de la manipulación de este tipo de residuos en todo momento.
- La ropa de trabajo debe llevarse cerrada especialmente cuando se ayude al vertido de restos vegetal para la protección frente a los pelos de la oruga procesionaria se utilizará el verdugo como elemento adicional para protección de cara y cuello. En el caso de las reacciones por mecanismo irritativo de la oruga procesionaria, lo



primero que hay que hacer es echar agua fría en la zona afectada, para retirar así los posibles pelos que hayan quedado "enganchados" en la piel, y calmar la piel agredida. Aunque no se trate de una reacción alérgica, dado que se ha liberado histamina, el tratamiento con un antihistamínico paliará los síntomas de las personas afectadas.

- En los casos de alergia verdadera, las reacciones son más graves porque se produce liberación de otras sustancias en el cuerpo humano, pudiendo aparecer inflamación de la cara y/o los ojos, urticaria generalizada, dificultad para respirar e incluso reacciones anafilácticas

que precisan asistencia urgente.

RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

9.2.10. Daños por incendio y/o explosión

FACTOR/ES DEL RIESGO

- Sustancias químicas potencialmente inflamables/explosivas, en forma sólida, líquida o vapor, generalmente contenidas en recipientes, presentes en el almacén con la posibilidad de incendiarse o explotar.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Verificar en la recogida o durante el vertido, en la medida de lo posible, la presencia de recipientes y sustancias extrañas entre los residuos habituales.
- En caso de un pequeño conato de incendio utilizar los medios portátiles de extinción al alcance sin exponerse.
- Si se observa humo/llamas/calor y no se pueden utilizar fácilmente los elementos de extinción para controlar el conato de incendio, activar el plan de emergencia llamando al Jefe de Sector, mientras se estaciona el vehículo a zona segura y despejada y se activa el paro de emergencia. (VER MEDIDAS DE EMERGENCIA)



RIESGO (POSIBILIDAD DE DAÑO)

9.2.11. Trastornos músculo esqueléticos (TME) debido a la aplicación de esfuerzos físicos estáticos y/o dinámicos

FACTOR/ES DEL RIESGO

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (MMC)

- Agarre defectuoso y/o peso excesivo de elementos en su levantamiento, desplazamiento, colocación, y en ocasiones, lanzamiento.
- Manipulación individual en lugar de realizarla en equipo. Descoordinación en la manipulación en equipo.

APLICACIÓN DE FUERZAS DE EMPUJE Y/O TRACCIÓN (FET)

- Fuerzas de empuje-tracción mal aplicadas, sin el acompañamiento del cuerpo en la fuerza aplicada, residuos excesivamente pesados o suelo irregular, resbaladizo o con excesiva fricción o en pendiente, realización de un sobreesfuerzo individual o descoordinación en el empuje o tracción en equipo o generalmente, una combinación de varios de estos factores.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS (MMC)

- Cuando el agarre del residuo sea complejo y/o su peso sea excesivo, se manipulará en equipo, de manera coordinada. Si se decide ayudar a un ciudadano en el punto verde o debe reposicionarse alguna carga, se empleará preferentemente ayudas mecánicas o se realizará la manipulación en equipo, de manera coordinada.

APLICACIÓN DE FUERZAS DE EMPUJE Y/O TRACCIÓN (FET)

En la aplicación de fuerzas de empuje-tracción el acompañamiento del cuerpo en la fuerza aplicada es primordial para evitar la producción de esguinces y contracturas. Si se observa que el residuo es excesivamente pesado, si el suelo es irregular o resbaladizo o presenta excesiva fricción o se trata de una pendiente, el empuje o la tracción debe ser realizado en equipo, y de manera coordinada.

